



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID 2322-194-L115 "ARRIENDO CAMION BARREDOR PARA PROYECTO PMU EMERGENCIA MANTENCION Y RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS".

VALLENAR, 20 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3654

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 3589 de fecha 14 de octubre de 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-194-L115 "ARRIENDO CAMION BARREDOR PARA PROYECTO PMU EMERGENCIA MANTENCION Y RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS"

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la licitación ID 2322-194-L115 "ARRIENDO CAMION BARREDOR PARA PROYECTO PMU EMERGENCIA MANTENCION Y RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto en dicho proceso licitatorio no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Gf. de Partes ✓

NFR/JVR/JBA/HAC/hac.-